



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 ABR. 2002

RES. H. Nº 508 - 02

EXPT.E.Nº 4.176/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Estela Josefina Picón, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicolingüística", a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

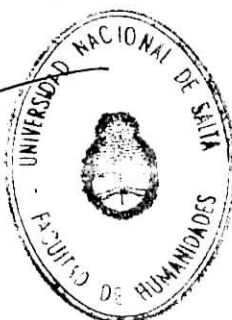
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Estela Josefina Picón, DNI.Nº 21.310.542, a la cátedra de "Psicolingüística", a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, a partir del 03 de abril de 2002 y por el término de un año.

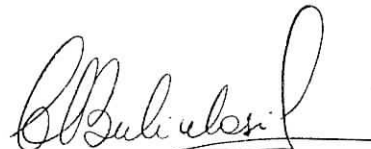
ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

141-02


SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.